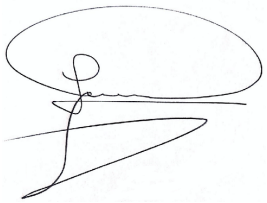
ANEXO 2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: Julio César Vera Díaz, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.954, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de Valjer Energy SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá con NIT No. 900.564.498-9, y debidamente facultado para la suscripción del presente acuerdo, y Santiago José Arango Botero mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.845, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de Optim Consult SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá con NIT No. 900.129.579-2 y debidamente facultado para la suscripción del presente acuerdo, manifestamos que mediante el presente documento hemos convenido formar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**. El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, Valjer Energy SAS y Optim Consult SAS, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación y celebración del contrato, dentro del **Concurso de Méritos Abierto CM- No. 02 de 2024**, con el objeto de *"Realizar un análisis para identificar y evaluar los impactos técnicos, económicos, sociales y ambientales derivados de la implementación de tecnologías nucleares avanzadas como solución alternativa a diversas necesidades del país".* Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **SEGUNDA: DENOMINACIÓN**. El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO NUCLEAR VALJER – OPTIM 2024. **TERCERA: DOMICILIO**. El domicilio principal del CONSORCIO será la Calle 101 # 68 A - 34, teléfono 3153600461 – 6016241588 - 6014679083 de la ciudad de Bogotá. **CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO**. Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor Julio César Vera Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.954, expedida en Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor Santiago José Arango Botero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.845, expedida en Bogotá, quien tendrá la representación legal del consorcio en ausencia del representante legal principal. **QUINTA: DURACIÓN**. La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato, su liquidación y dos (2) años más. En todo caso durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SEXTA: CESIÓN.** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Ministerio de Minas y Energía. **SÉPTIMA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN**. De acuerdo con la ley la participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%)

del CONSORCIO no podrá ser modificada sin el consentimiento previo del Ministerio de Minas y Energía, y serán distribuidas de la siguiente forma: Valjer Energy SAS, 91,5%, Ejecución de actividades de acuerdo a experiencia y Optim Consult SAS 8,5%, Ejecución de actividades de acuerdo a experiencia. **OCTAVA: CLÁUSULAS OPCIONALES**. El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Constitución, la ley y el presente Pliego de Condiciones. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 16 días del mes agosto del año 2024.

Julio César Vera Díaz
Representante Legal del CONSORCIO NUCLEAR VALJER– OPTIM 2024
Cédula de ciudadanía No. 80.503.954, expedida en Bogotá
NIT: 900.564.498-9
Dirección: Calle 101 # 68A - 34
Teléfono: 3153600461
Correo electrónico: jcvera@valjer.com
ACEPTO:



Santiago José Arango Botero
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No No. 1.015.399.8451 Expedida en Bogotá
NIT 900.129.579-2
Dirección: Carrera 19 B # 84-31
Teléfono: 3002093734
Correo electrónico: sarango@optimconsult.com
ACEPTO:

